

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES/

NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / COL / SGC / SIA / ADM / mab



**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 749 de fecha 23 de febrero de 2022 que aprueba Bases Administrativas, Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo Económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-7-L122 para la adquisición de **“MATERIAL DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”**. **FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL**
- Acta de Apertura electrónica de fecha 09 de Marzo de 2022, generada por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .-
- Acta de evaluación de la licitación 3995-7-L122.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Finanzas Daem.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Memo N° 21 de la Jefa de Administración, Finanzas y R.R. H.H DAEM solicitando la compra de material de oficina para el Departamento de Educación Municipal.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de entregar las herramientas necesarias para un correcto funcionamiento.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos de la Subvención General.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar material de oficina con el propósito de proveer a las diferentes unidades las herramientas esenciales con las que los funcionarios DAEM puedan desempeñar sus labores de manera óptima y eficiente.
- 5.- El análisis, detalle y conclusiones obtenidas de la revisión de los antecedentes de los oferentes, así como el acta de evaluación de la licitación firmada por la Comisión.

**DECRETO:**

**1° DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID: **3995-7-L122 “MATERIAL DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”**. **FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL** al no existir ofertas admisibles.

**2° PROCEDASE**, a efectuar un nuevo llamado a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban nuevas Bases Administrativas, Términos de referencia, Anexos administrativos.

**3° PUBLIQUESE**, el presenta decreto en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a la normativa vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Archivo carpeta